

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD EN VENEZUELA

Reinaldo Rojas*

*Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
Venezuela*

Recepción: 03-10-2005
Aprobación: 15-11-2005

Resumen

El presente artículo tiene como propósito exponer un cuadro general de la evolución de la universidad venezolana, desde la fundación de la Real y Pontificia Universidad de Santiago de León de Caracas en 1721, hasta la conformación del actual subsistema de educación superior venezolano, que para el año 2005 estaba conformado por 6 universidades autónomas, 16 universidades nacionales experimentales, 24 universidades privadas, 9 colegios universitarios y 99 institutos universitarios, entre públicos y privados. En este cuadro general institucional, hemos concentrado nuestro interés en la evolución del sistema universitario, abordado a partir de la siguiente periodización: 1) Antecedentes (1696-1721); 2) Universidad Colonial (1721-1827); 3) Universidad Republicana (1827-1936); 4) Etapa de transición democrática (1936-1958); 5) Surgimiento de la Universidad Nacional Experimental y organización del sistema universitario contemporáneo a través de la Ley de Universidades de 1970 (1958-1970); 6) Expansión, crisis y reforma del sistema

* Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Venezuela.

universitario, en el contexto de la constitución bolivariana de 1999 y debate por una nueva ley de educación superior (1971-2005).

Palabras claves: *Historia de la Universidad, Reforma Universitaria, Legislación Universitaria, Sistema de Educación Superior.*

Abstract

THE HISTORY OF THE VENEZUELAN UNIVERSITY

The purpose of the present paper is to show a general vision about the venezuelan university evolution, since the foundation of the Real y Pontificia Universidad de Santiago de León en Caracas in 1721, to the present conformation of the venezuelan higher education sub-system, which, by the year 2005, was conformed by 06 autonomous universities, 16 national experimental universities, 24 private universities, 09 university colleges and 99 university institutes, all of them, considering booth private and public. In this institutionally general frame, we have concentrated our interest on the evolution of the university system, discussed from the following periodization: 1) Background (1696-1721); 2) Colonial University (1721-1827); 3) Republican University (1827-1936); Democratic transition period (1936-1958); 5) Creation of the National Experimental University and organization of the contemporary university system through the University Law in 1971 (1958-1971); 6) Expansion, crisis and reform of the university system in the context of the Bolivarian Constitution of 1999 and debate for a new higher education law. (1971-2005).

Key words: *History of the University, University reform, University legislation, Higher education system.*

Introducción

El subsistema educativo superior venezolano, según fuentes oficiales del Consejo Nacional de Universidades, contaba para el año 2005 con 6 universidades autónomas, 16 universidades nacionales experimentales, 24 universidades privadas, 09 colegios universitarios y 99 institutos universitarios, entre públicos y privados.¹ Este sistema, cuya génesis habría que ubicar en 1696, con la inauguración del

¹ CNU-OPUSU. (2005): *Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior en Venezuela. Proceso Nacional de Admisión 2005*. Caracas. Publicación oficial de OPUSU, pp. 522-528.

“Magnífico, Real, y Seminario Colegio de Santa Rosa de Santa María de Lima de Santiago de León de Caracas”,² a partir del cual se va a erigir en 1721 la Real y Pontificia Universidad de Caracas, es un proceso institucional, pedagógico, científico y cultural, que aún se mantiene en gran parte inédito para la investigación histórica contemporánea.

El propósito de este artículo es presentar un cuadro general de la evolución del subsistema universitario venezolano, tomando como criterios de periodización histórica, las principales reformas sufridas por la institución, desde la fundación de la Real y Pontificia Universidad de Santiago de León de Caracas en 1721 hasta la fecha, cuando el país es escenario de un debate dirigido a elaborar una nueva Ley de Educación Superior,³ a tono con los cambios vividos por el sistema en las dos últimas décadas del siglo XX⁴ y en el marco de la Constitución bolivariana de 1999. El mismo, se inscribe en el programa de actividades de investigación del Grupo “Historia de la Universidad Latinoamericana” (HISULA), del cual formamos parte desde 2002.⁵ En este sentido, podríamos señalar como grandes períodos de evolución de la universidad venezolana, los siguientes:

1. De 1696 a 1721, período en que se gesta, en el seno del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima, la Real y Pontificia Universidad de Caracas, fundada en 1721 bajo el auspicio de los dos poderes coloniales: la monarquía y la iglesia. Este centro universitario va a ser de gran importancia en la formación de la élite intelectual que va a liderizar el proceso de emancipación venezolana, especialmente, entre 1810 y 1819, que es donde se conforman las bases filosófico-políticas de la nueva república.
2. Entre 1726 y 1827, se desarrolla el período colonial, propiamente dicho, de nuestra universidad hasta la reforma estatutaria de 1827,

² Con ello nos referimos al acto inaugural que se llevó a cabo el 29 de agosto de 1696, fecha en la que, además, el Obispo Diego de Baños y Sotomayor aprueba los *Estatutos y Constituciones del Seminario de Santa Rosa*, quedando inaugurado de hecho y de derecho nuestro primer establecimiento de estudios mayores en el período colonial. Cf. Parra, Caracciolo. (1932) *La Instrucción en Caracas 1567-1725*. p. 228. Las Constituciones de 1696 se pueden consultar también en esta obra en su apéndice documental.

³ Hasta la fecha el sistema se rige por la **Ley de Universidades** de 1970, la cual reforma el decreto ley N° 458 del 5 de diciembre de 1958. Se trata, en consecuencia, de un régimen jurídico elaborado hace 48 años para un país que contaba en ese año con cuatro universidades autónomas. Al respecto puede consultarse: CNU-Secretaría Permanente. (2001) *Transformación: Urgencia de la Universidad Venezolana*, en especial el artículo de Luis Fuenmayor Toro, Director de OPSU, sobre este tema: “Orgánica También para la Educación Superior”, en referencia al debate que se ha generado en relación a la elaboración de una nueva Ley Orgánica de Educación, que derogue la vigente de 1980.

⁴ Al respecto puede consultarse el Informe preparado para el IESALC-UNESCO por los profesores Víctor Morales Sánchez, Eduardo Medina Rubio y Neptalí Álvarez Bedoya, con el título *La Educación Superior en Venezuela. Año 2000*. Caracas, julio 2002.

⁵ Una breve y actualizada historia de HISULA puede consultarse en: Grupo de Investigación: Historia de la Universidad Latinoamericana. HISULA. (2005) *Simposio: “Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana”*, presentado en la Conferencia 2005 de la Society for Latin American Studies, Derby, UK. 2005. Tunja (Colombia). Búhos Editores. p. 6 y ss.

decretada por el Libertador Simón Bolívar. Se trata de la primera reforma universitaria de corte republicano, la cual antecede la modernización de los estudios universitarios de finales del siglo XIX, bajo la influencia del positivismo. En este período se crea nuestra segunda universidad, la Universidad de Mérida, en 1808, cuyo antecedente lo encontramos en el Seminario Mayor de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, fundado en 1785.⁶

3. Un tercer período que va de 1826 a 1936, donde la universidad sufre las consecuencias de la crisis política que sigue a la independencia, los efectos de la guerra federal de 1859-1863 y vive un segundo momento de modernización producto de la recepción del positivismo a partir de 1866 hasta finales del siglo XIX, cuando con el ascenso de Cipriano Castro en 1899 y la llegada de Juan Vicente Gómez al poder, entre 1908 y 1935, la institución universitaria se ve reducida a su mínimo funcionamiento académico. En esta etapa, refrendadas en el Código de Instrucción Pública de 1897, se crean, a partir de los Colegios Federales de Primera Categoría de Maracaibo y Valencia, un segundo grupo de Universidades, cuya vida institucional será efímera ya que serán clausuradas en 1904. En Ciudad Bolívar se crea el Instituto Especial de Guayana y al Colegio Federal de Barquisimeto se le faculta para conferir títulos universitarios también hasta 1904⁷. En este período, la universidad venezolana está ausente de las incidencias de la Reforma de Córdoba de 1918, mientras una década más tarde, el país se conmueve con los actos de la Semana del Estudiante en febrero de 1928, dándose a conocer la generación política que, surgida de la universidad, será la forjadora y fundadora, a partir de 1936, de la Venezuela moderna del siglo XX.

4. Un cuarto período, ubicado entre 1936 y 1958, es etapa de transición en la que se echan las bases de la ampliación del sistema universitario nacional con la reapertura de la Universidad del Zulia en 1946⁸ y de la Universidad de Carabobo en 1958.⁹ En este mismo período, se crean en Caracas las dos primeras universidades privadas del país, la Universidad Santa María¹⁰, no confesional, y la

⁶ CARDONA ELOI, Chalbua. (1966): *Historia de la Universidad de Los Andes*. T. I. p. 83.

⁷ ESCALONA, Simón. (1996): *Historia Social e Institucional de la Educación en el Estado Lara: El Colegio Federal de Primera Categoría de Barquisimeto*. Barquisimeto. Trabajo de Grado de Maestría en Educación, mención Enseñanza de la Historia. Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico de Barquisimeto. (Mimeo)

⁸ ORTIN DE MEDINA, Nevi. (2004): *La Reapertura de la Universidad del Zulia. Reconstrucción de un Proceso Histórico. 1908-1946*. Maracaibo. Editorial de la Universidad del Zulia.

⁹ Cf. Hurtado León, Iván. (1997): *Universidad y Proceso Histórico. Aproximación a la Universidad de Carabobo desde la Perspectiva del Proceso Histórico Venezolano (1892-1958)*. Valencia. Oficina del Cronista.

¹⁰ SAIN DE GUTIÉRREZ, Carmen. (1985): *Contribución a la Historia de la Universidad Santa María (1953-1983)*. Caracas. Universidad Santa María. 2 tomos. (Mimeo).

Universidad Católica Andrés Bello¹¹, por la Compañía de Jesús, ambas en 1953.

5. Entre 1958 y 1970, se define el estatuto jurídico de un nuevo subsistema educativo que empieza a crecer y a diversificarse con el surgimiento, al lado de las Universidades Autónomas y de las Universidades Privadas, del modelo de Universidad Nacional Experimental, finalmente reglamentada en su conjunto por la Ley de Universidades de 1970.

6. Finalmente, entre 1970 y 2005, asistimos a la expansión y crisis del sistema educativo superior y, especialmente universitario, el cual ha rebasado los marcos de su propia legislación y ha alcanzado niveles de masificación que han puesto en cuestión su calidad y pertinencia.

Abordemos con mayores detalles cada uno de estos períodos, haciendo énfasis en las reformas que, tanto en su vida académica como en lo referente al contexto socio-político y educativo en general, han vivido las instituciones universitarias venezolanas en estos casi trescientos años de historia.

La Universidad Colonial.

Es en el reinado de Felipe V que se funda la institución universitaria en la Provincia de Venezuela. Efectivamente, el 22 de diciembre de 1721, el Rey, mediante decreto, concede al Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima la *“facultad para que pueda dar grados y erigirse este colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo y con el Título de Real, como le tiene dicha Universidad.”*¹² Se trata, en consecuencia, de una universidad en el que parecen coincidir dos modelos imperantes en la península: el modelo colegio-universidad, *“procedente de Sigüenza y Alcalá de Henares, con su derivación hacia el modelo seminario-universidad”*,¹³ ya que las Constituciones de 1727, redactadas por el Obispo Juan José Escalona y Calatayud¹⁴, le reservaban muchas funciones al Obispo diocesano, como Patrono

¹¹ YEPES CASTILLO, Aureo. (1994) *La Universidad Católica Andrés Bello en el Marco Histórico-Educativo de los Jesuitas en Venezuela*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.

¹² UCV. (1965) *Cedulario de la Universidad de Caracas (1721-1820)*. Caracas. Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la UCV. p. 54.

¹³ MARAÑÓN, Alonso; MANUEL, Pedro; CASADO ARBONIÉS, Manuel y CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier. (2004). *El Concilio de Trento y los Colegios de las "naciones" de la Universidad de Alcalá de Henares: El Colegio Menor de "León"*. Madrid. Editorial Dykinson. p. 12.

¹⁴ Del Obispo Escalona y Calatayud, Agueda Rodríguez (1977) nos dice: *“...bijo también de las aulas salmantinas, colegial del mayor de San Bartolomé de esa celeberrima Universidad” (Salmantica Docet. La Proyección de Salamanca en Latinoamérica*. Salamanca. Coedición Universidad de Salamanca y Oficina de Educación Iberoamericana. Tomo I.) p. 400. Sin embargo, Ildefonso Leal, en su *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)* señala que el Obispo Escalona fue cursante en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca y *“graduado en la Universidad de Alcalá.”* p. 39

inmediato del Seminario, de cuyas rentas se sostuvo parcialmente la universidad, inclusive hasta 1784, en que ambas instituciones funcionaron unidas bajo una misma rectoría.¹⁵ Y el modelo corporativo claustral de la Universidad de Salamanca, que Puelles Benítez denomina Universidad Pontificia¹⁶, y que caracteriza de la siguiente manera:

*“Doctores, profesores y alumnos participan juntos en la organización bajo la autoridad del pontífice. El canciller es la primera autoridad en tanto que representante del papa, siendo frecuente que el obispo de la diócesis delegue en el maestrescuela de la catedral las funciones de canciller. El canciller concede los grados académicos, preside el claustro y ejerce la jurisdicción universitaria sobre escolares y profesores. Junto al canciller, el rector, segunda autoridad en la Universidad y, como tal, encargado de la vigilancia académica.”*¹⁷

En el caso de la universidad caraqueña, tal como lo señalan las Constituciones de 1727,¹⁸ la máxima autoridad es el rector, designada, al principio por el Obispo, y más tarde, desde 1784, por el claustro, tal como se hacía en Salamanca. En el caso del Carcelario o Canciller, el cargo se crea en 1737, disponiendo la Real Cédula que el Carcelario y el Maestrescuela de la Catedral recayeran en la misma persona, tal vez con el propósito, nos dice Ildefonso Leal, historiador de nuestra Universidad Central, *“de neutralizar los amplios poderes de los obispos.”*¹⁹ El Protocolo de juramento de este funcionario se realizaba, también, en la forma en que se hacía en Salamanca, pero en nuestro caso, tal cargo nunca estuvo por encima de la figura del rector. El peso de la iglesia era evidente, pero al revisar al interior de la institución las diferentes instancias que la conformaban, llama la atención que sólo las Cátedras de Filosofía y Sagrada Escritura, permanecieron regentadas por los dominicos desde 1742, mientras el resto, temporales y de propiedad, eran provistas por rigurosa oposición. Sobre esta particular situación, nos señala lo siguiente Ildefonso Leal:

“A las cátedras de la Universidad caraqueña llegaron los que estaban respaldados por una eficiente preparación teórica, los que demostraban ante el jurado examinador que eran personas idóneas para exponer con claridad la materia objeto de enseñanza. Y si alguna

¹⁵ LEAL, Ildefonso. (1963): *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*. Caracas. EBUC. P. 39.

¹⁶ Caracciolo Parra León en su obra *La Instrucción en Caracas 1567-1725* (1932. Caracas. Parra León Hermanos Editores.) diferencia la erección de la Universidad Real en 1721 de la erección de la Universidad Pontificia en 1722.

¹⁷ PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. (1999): *Educación e Ideología en la España Contemporánea*. Madrid. Editorial Tecnos. p. 30.

¹⁸ LEAL, Ildefonso. (Com.) (1965): *Cedulario de la Universidad de Caracas*. Caracas. Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la UCV. p. 54 y ss.

¹⁹ LEAL, Ildefonso. (1963): Op. cit. p. 51.

*vez se cometían fraudes o manejos dolosos en la elección de los catedráticos, los aspirantes al profesorado hacían valer sus derechos incluso hasta el propio Monarca.*²⁰

Sin embargo, el balance es crítico a la hora de evaluar o valorar el rol intelectual que le tocó jugar a la institución universitaria en la segunda mitad del XVIII, al ubicarla en el contexto de cambios que vivía la propia España peninsular a partir del reinado de Carlos III, donde se introduce el racionalismo moderno y figuras de la Ilustración como Pedro Rodríguez de Campomanes, el Conde de Aranda y Gaspar Melchor de Jovellanos, entre los más destacados, impulsan una serie de reformas que van a caracterizar al denominado “Despotismo Ilustrado”. En términos generales, tanto la universidad metropolitana como la universidad colonial, se comportan “*orgullosamente independientes y se aferran a su tradición escolástica*”.²¹ En el caso particular de nuestra universidad, las opiniones son encontradas. Don Aristides Rojas, por ejemplo, en su obra **Orígenes Venezolanos**, publicado en 1891, nos señala que en aquella universidad:

*“Ni la física, ni la química, ni las ciencias exactas, ni las naturales, ni el derecho de gentes, ni la historia, ni la ciencia geográfica, ni la ciencia del hombre fueron conocidas. A las poderosas causas generales que obraron en Venezuela sobre el grande atraso de la instrucción pública, debemos agregar la amalgama de dos institutos en un mismo edificio; el cúmulo de controversias y disputas que, desde sus orígenes, tuvieron los dos planteles; la lucha en fin de la mayoría ignorante contra la minoría ilustrada.”*²²

Sin embargo, - nos dice Rojas - hacia fines del siglo XVIII, las nuevas ideas ya habían empezado a entrar en las aulas universitarias, gracias, entre otros, a la labor de profesores como el presbítero doctor Baltasar de los Reyes Marrero, “*el primero en explicar desde su cátedra de Artes, ganada en 1788, la filosofía moderna; cuando sólo habían pasado treinta años desde la aparición privada del sensualismo racionalista de Verney en España, y cincuenta desde que Voltaire, realizando su ‘mayor audacia’ (...) adoptó los ya adultos principios newtonianos, que los físicos franceses, según el testimonio del flamante patriarca, rechazaban todavía en 1745; casi al mismo tiempo que se realizaba la reforma oficial de las principales Universidades españolas.*”²³ Por ello, para 1799, cuando Humboldt

²⁰ *Ibíd.* pp. 71 y 72.

²¹ SARRAILH, Jean. (1992): *La España Ilustrada de la Segunda Mitad del Siglo XVIII*. México. Fondo de Cultura Económica. p. 229.

²² ROJAS, Aristides. (1891): *Orígenes Venezolanos*. Volumen primero. Caracas. Imprenta y litografía del Gobierno Nacional. p. 319. La amalgama a que se refiere el autor es la coexistencia en el mismo edificio del seminario y la universidad.

²³ PARRA León, Caracciolo. (1954): *Obras*. Madrid. Editorial J.B. p. 315. En este caso hemos citado un fragmento, apenas, de su denso y documentado Discurso de Incorporación, en 1933, a la Academia Nacional de la Historia, con el título: “Filosofía Universitaria Venezolana. 1788-1821”.

visita Caracas, nos dice Aristides Rojas: “...puede decirse que la universidad se preparaba a recibir reformas provechosas, debidas á los esfuerzos de Marrero, Escalona, Montenegro y otros jóvenes ilustrados que, impelidos por las necesidades de la civilización, comenzaban la propaganda de las nuevas ideas.”²⁴

Para el destacado historiador positivista, José Gil Fortoul, es todo lo contrario, ya que la Universidad de Caracas “fue foco de las ideas más conservadoras de la Colonia y aun entrado ya el siglo XIX, y hasta la víspera de declararse la independencia, predominaba en ella un espíritu enteramente opuesto al de todo el mundo civilizado.”²⁵ Y es evidente, que a pesar de que de sus aulas egresaron importantes figuras intelectuales de nuestro proceso emancipador, la institución universitaria, en su conjunto, se comportó más bien como una estructura conservadora del estado metropolitano y defensora del antiguo régimen monárquico, tal como puede apreciarse en las Actas del Claustro Universitario, entre 1783 y 1830 compiladas por el Dr. Ildefonso Leal.²⁶ Por ello, para darle fundamento a su afirmación, Gil Fortoul cita el testimonio del Lic Miguel José Sanz, uno de sus egresados y Secretario, entre otros importantes cargos republicanos, del Congreso de 1811. En aquella universidad, nos dice Sanz: “Créese generalmente, que toda la ciencia se encuentra en la gramática latina de Nebrija, en la filosofía aristotélica, en los Institutos de Justiniano, en la Curia Philippica, en la Teología de Donet y en la de Larraga.”²⁷ Otro testimonio es del sabio médico, Dr. José María Vargas, quien en su diario de viaje de La Guaira a Inglaterra, en 1813, da el siguiente testimonio de su formación en Caracas:

“Sin maestros, sin métodos, sin útiles establecimientos, sin recursos, me entregue a aprender lo único que en mi país se conocía imperfectamente y estudiaba. Seguí Gramática Latina, Filosofía experimental, sin experimentos, Matemáticas hasta donde pude internarme, sin ayuda de peritos maestros, Lógica, Metafísica, etc., cuatros años de Medicina, con un maestro inepto en todo, sin ciencias accesorias, sin conocimientos de Anatomía, Química, Botánica, que sólo se conocen aquellos dos ramos imperfectísimamente, y el último es del todo ignorado.”²⁸

Es por eso, como bien destaca Mariano Picón Salas, que la crítica de los ilustrados se concentra fundamentalmente en la educación y en la economía, ya

²⁴ ROJAS, Aristides. (1891): Op. cit. pp. 325 - 326.

²⁵ GIL FORTOUL, José. (1930): *Historia Constitucional de Venezuela*. T. I. Caracas. Parra León Hermanos Editores. p. 112.

²⁶ LEAL, Ildefonso. (1983): *La Universidad de Caracas en los Años de Bolívar*. Caracas. Ediciones del Rectorado de la UCV. 2 tomos.

²⁷ *Ibíd.* p. 114.

²⁸ VARGAS, Doctor José. (1958): *Obras Completas*. Vol. I. Caracas. Edición del Ministerio de Educación. pp. 379 - 380.

que los viejos valores se tornaron insuficientes frente al reclamo de los nuevos tiempos.²⁹ Así lo hace Campomanes en la península, en su **Discurso sobre la Educación Popular** de 1775 y lo reafirma Sanz en Venezuela, en su Informe sobre la Instrucción Pública fechado en 1790. El tiempo por venir, no era sólo de independencia política, era también de cambio institucional y de reforma de las costumbres. Y la universidad debía responder a ese reclamo. De allí la importancia de la reforma de 1827 a los estatutos de la universidad caraqueña, paso fundamental para su transformación en una institución al servicio del nuevo proyecto republicano.

Ahora bien, el otro polo universitario colonial es el que se gesta en Mérida, a partir de la fundación, el 29 de marzo de 1785, del Seminario Colegio de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, por el Obispo Juan Ramos de Lora, “*quien dictó las Constituciones por las cuales había de regirse esta modesta Casa de Estudios, que elevada luego a Seminario habría de convertirse muchos años más tarde en Instituto Universitario.*”³⁰ Efectivamente, en junio de 1787, por Real Cédula, se aprueba el funcionamiento de la institución y, en 1795, se le concede permiso para dictar los Estudios Generales que habilitaran a sus estudiantes para recibir los correspondientes grados académicos en la Real y Pontificia Universidad de Caracas. En 1807, se le autoriza “*a conferir grados mayores y menores, así como en Cánones como en Filosofía y en Teología, con tanto valor aquellos grados como si fueran recibidos en los claustros de las Universidades de Bogotá y Caracas.*”³¹

Luego viene un largo y accidentado proceso de transformación del Seminario en Universidad. Las gestiones las inicia el Cabildo Eclesiástico de la ciudad en 1800, posteriormente apoyadas por el ayuntamiento merideño en 1802. En 1808, el monarca ordena la erección del Seminario en Universidad, mientras tanto, comienza a funcionar en su seno una Academia Real con facultad de conferir los grados académicos menores y mayores no sólo en Filosofía y Sagrada Teología, sino también en Derecho Canónico y Civil. Pues bien, la ocupación francesa de la península en 1808, impidió que tal resolución real se hiciera efectiva, por lo que es la Junta Patriótica de Mérida, en 1810, a la que le correspondió fundar esta ilustre casa de estudios, la segunda de Venezuela, ya en los albores de la república. Típicamente colonial, con gran peso de la iglesia que la mantiene bajo su control, aún en los primeros años de la república, la Universidad de Mérida – si nos seguimos por José Gil Fortoul – se mantuvo “*dormida a la falda de su Sierra*

²⁹ PICON-SALAS, Mariano. (1950): *De la Conquista a la Independencia*. México. Fondo de Cultura Económica. p. 169. Señalando la decadencia que minó las bases de las instituciones, afirma: “*El orgullo español se ha convertido en vanagloria; el honor es ahora máscara de la pereza; la religión, más formulista y litúrgica que profunda, sirve de hinchada envoltura a la ignorancia.*” p. 170.

³⁰ Chalbaud Cardona, Eloi. (1966): Op. cit. T. I. p. 83.

³¹ PICON FEBRES, Gonzalo. (1968): *Obras Completas*. Mérida. Ediciones del Consejo Universitario. T. I. p. 183.

Nevada”³² iniciando su transformación en 1832, de la mano de su rector Presbítero Doctor Ignacio Fernández Peña, al incorporar en sus Estatutos las reformas que promueve el Libertador Simón Bolívar en la Universidad de Caracas en 1827,³³ reforma que define un nuevo tiempo histórico para nuestra universidad, el tiempo histórico de la independencia nacional y del nacimiento de la República.

La Universidad Republicana. 1827-1936.

Como bien señaló José Gil Fortoul en su momento, al hacer balance de la vida universitaria en los años de la independencia y primeros de la república venezolana de 1830, tanto en Mérida como en Caracas:

*“La reorganización moderna de la de Caracas, o mejor su desbrozamiento de aquella rancia morosidad colonial que no le dejó fuerzas ni para colaborar en la revolución de Independencia, se debe a la iniciativa de Bolívar en 1827, quien tuvo el talento de ponerlas bajo la sabia dirección del Dr. José María Vargas, verdadero propulsor del movimiento científico. Vargas fundó en el propio año la cátedra de anatomía, y en 1832 la de cirugía. En 1842, gracias también a sus esfuerzos, se proveyeron de instrumentos suficientes las de física experimental, anatomía y química.”(sic)*³⁴

Al comparar las dos constituciones, la de 1727 y la de 1827³⁵, se pueden apreciar los cambios que se introducen en el modelo colonial, a partir de la absoluta separación que se hace de la iglesia, como factor dominante en el quehacer universitario, la reforma del claustro, la actualización de las cátedras, introduciendo en ellas las nuevas corrientes científicas como es el caso de medicina y la asignación de rentas para darle base material a la autonomía universitaria, tal como se describe en el Capítulo XXIV, Artículo 250, de los Nuevos Estatutos Constitucionales. Con ello, se buscaba adecuar la institución a la nueva situación jurídico-política de un país que transita de la subordinación colonial a la condición de nación independiente.

Ahora bien, ¿cómo reaccionó la antigua organización universitaria, en su carácter de poder intelectual y científico de aquella sociedad, a los reclamos del nuevo tiempo histórico republicano? Esa investigación, en su conjunto, está por hacerse. Se conocen retazos de aquel proceso histórico, más por referencias al

³² GIL FORTOUL, José. Op. cit. T. II. p. 123.

³³ MOLINA, Pedro. (2002): *Los Primeros Estatutos de la Universidad de Mérida (1832)*. Mérida. Edición del Archivo Histórico de la ULA. p. 23.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ ROJAS, Reinaldo. (1986): “Bolívar y la universidad”, en *Historiografía y Política sobre el tema bolivariano*. Barquisimeto: Fondo Editorial Buría. pp. 81 - 99.

contexto cultural y educativo de la época o por lo que nos informa la biografía de tal o cual personaje egresado de sus aulas, que del estudio detallado, particular, de aquella vida universitaria.

Pues bien, el primer acto que antecede la reforma estatutaria de la universidad caraqueña es el Decreto firmado por el Libertador Simón Bolívar, el 22 de enero de 1827, el cual reza en una de sus partes: “*Cesa desde hoy la prohibición que imponen los antiguos Estatutos de la Universidad de Caracas, de elegir para el Rectorado de la Universidad a los Doctores en Medicina y a los del estado regular.*”³⁶ Respondía con ello, el Libertador, a una demanda que ya se había expuesto en 1819 en el Claustro Universitario, en relación a los doctores de la Facultad Médica, en la que se le solicitaba al “*Señor Presidente, Gobernador y Capitán General (...)* se informe a Su Majestad lo laudable que sería que se reformasen las constituciones que los excluyen de la dignidad del Rectorado.”³⁷ El decreto bolivariano daba respuesta positiva a aquella solicitud, abriéndole campo en la dirección de la universidad, al médico José María Vargas, figura central de la reforma educativa venezolana en aquellas primeras décadas republicanas del siglo XIX, tanto como Rector de la Universidad Central de Venezuela, en el trienio 1827-1830, como en su condición de Director General de Instrucción Pública, entre 1839 y 1851.

Con la creación de esta instancia de gobierno, la universidad va a integrarse al sistema de instrucción pública del país, cuya organización y funcionamiento se rige por el Código de Instrucción Pública de 1843, conformado por 14 leyes. Se trata de nuestra primera legislación educativa republicana, después de la Ley de Instrucción Pública colombiana de 1826, donde las universidades ocupan un puesto relevante, como instituciones dedicadas a “*enseñar las ciencias y las letras en toda la extensión que sus medios les permitan*”, tal como reza el Art. 1º de la Ley Cuarta del Código, intitulada “*De la Organización de las Universidades*”.³⁸

La creación de la Dirección General de Instrucción Pública y la sanción de las leyes contenidas en el Código de 1843 van a dar el marco legal y político al funcionamiento de las dos universidades con que cuenta la república, la de Caracas y la de Mérida. Por ejemplo, el Código, en su Ley Octava, señala que si bien las universidades son las únicas instituciones que pueden conferir grados académicos, de bachilleres, licenciados y doctores, los colegios nacionales, “*pueden también conferir grados de bachiller en las ciencias filosóficas*” según las formalidades exigidas por las universidades. En la Ley Cuarta se señala la posibilidad de que algún

³⁶ Tomado de: Salcedo Bastardo, J. L. (Comp.) (1973) *El Primer Deber*. Caracas. Ediciones de la Universidad Simón Bolívar. p. 422.

³⁷ Tomado de: Leal, Ildefonso (Comp.) (1983) Op. cit. T. II. p. 196 y 196. No hay que olvidar, que para 1819, Caracas se encontraba aún bajo control realista.

³⁸ Academia de Ciencias Políticas y Sociales. (1992): *Leyes y Decretos de Venezuela*. Caracas. Ediciones de la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. 1992. T. II. pp. 173 y 174.

colegio nacional pueda erigirse en universidad, pero contando con el “*previo informe de la dirección general de instrucción pública*”. La Junta Gubernativa de cada universidad estaría conformada por el rector, el vicerrector y seis catedráticos borlados, seis en la de Caracas y tres en la de Mérida. Sin embargo, la Ley Décimo Cuarta es taxativa al darle al Poder Ejecutivo la potestad de reglamentar todo lo concerniente a la enseñanza en las universidades y colegios nacionales, con el concurso de la Dirección General de Instrucción Pública.

Como se ve, la República Conservadora³⁹ asume el principio del Estado Docente con toda fuerza, limitando con ello la autonomía que se había logrado en la antigua universidad colonial. Por otro lado, el Código, en su Ley Décima Tercera, señala las rentas de que gozan las dos universidades. Allí se reconocen, a beneficio de la Universidad de Caracas, las rentas que deben generar la obra pía de Chuao, la obra pía de Cata y las haciendas de Miranda y de la Concepción, en la jurisdicción de Tácata, así como los bienes, rentas y edificios de los conventos suprimidos en Caracas. Para la de Mérida, los impuestos que pertenecían al Convento de San Francisco, las posesiones de San Jacinto, Osuna, Cacutico, de la Virgen, de Santa Catalina, de Santa Juana, de la hacienda de Las Tapias, con La Pedregosa y las vegas de Cacote que pertenecían a las temporalidades de los extinguidos jesuitas, así como los bienes del Convento de Santo Domingo y las demás posesiones urbanas del Seminario de Mérida. Esto lo señalamos, porque la mayoría de esos bienes fueron perdidos por las referidas universidades en un capítulo pendiente para la investigación histórica.⁴⁰

Finalmente, en relación al pleno funcionamiento de las dos universidades, el Código hace mención a las disposiciones transitorias que rigen en la Universidad de Mérida, las cuales “*irán censando á proporcion (sic) que se vaya encontrando en capacidad de igualarse en todo á la de Caracas á juicio del Poder Ejecutivo, previo informe de la dirección de estudios*”⁴¹.

Esta universidad, es la que recibe la influencia de los nuevos vientos del experimentalismo, del evolucionismo y de la corriente positivista que alza vuelo en 1866 con el discurso del Dr. Rafael Villavicencio en la Universidad de Caracas y en la que se forman, en las dos últimas décadas del siglo XIX, figuras fundamentales de esta escuela, como los médicos Lisandro Alvarado, Luis Razetti y Guillermo Delgado Palacios, junto a juristas e historiadores como José Gil Fortoul y Pedro Manuel Arcaya.⁴² Al cerrar el siglo, el sistema universitario

³⁹ Así se denomina al período de los gobiernos que, entre 1831 y 1847, presiden José Antonio Páez, José María Vargas y Carlos Soublette.

⁴⁰ El caso más sonado es el de la Hacienda Chuao y sus derivaciones legales. Cf. Rondón-Márquez, R.A. (1944) Guzmán Blanco. “El Autócrata Civilizador”. Caracas. Tipografía Garrido. T. II. p. 112 y ss.

⁴¹ *Ibíd.* p. 189.

⁴² Sobre estos autores y su participación en la fundación y proyección de la escuela positivista venezolana, puede consultarse: Cappelletti, Ángel J. (1994) *Positivismismo y Evolucionismo en Venezuela*. Caracas. Monte Ávila Editores. Latinoamericana.

tiende a ampliarse con la fundación de nuevas instituciones. Así lo recoge el nuevo Código de Instrucción Pública, promulgado el 3 de junio de 1897, cuyo Libro III “*De la Instrucción Superior*”, Título Único “*De las Universidades*”, Art. 124, señala:

*“La Instrucción Superior se dará en las Universidades, Central, de Los Andes, de Carabobo, del Zulia y de Bolívar, existentes hoy, respectivamente en Caracas, Mérida, Valencia, Maracaibo y Ciudad Bolívar, en la del Estado Lara que se crea por esta Ley y que se establecerá en Barquisimeto, y en las que el Congreso Nacional estableciere más tarde, á propuesta del Ejecutivo Federal.”*⁴³

En relación a la Universidad de Carabobo, el decreto firmado por el entonces Presidente de Venezuela, General Joaquín Crespo, el 15 de noviembre de 1892, señala que se erige en “Universidad de Valencia” el Colegio Federal de Categoría de Carabobo, regido por las mismas leyes y decretos que tiene la Universidad Central de Venezuela,⁴⁴ siendo su primer rector el Dr. Alejo Zuloaga.⁴⁵ Aunque la vida de la institución fue efímera, puesto que en mayo de 1904 el gobierno del General Cipriano Castro procede a su clausura, Iván Hurtado León, al referirse a esos seis años de existencia, nos dice lo siguiente:

*“La Universidad tuvo un notable desarrollo. Se dictaban cursos en ciencias filosóficas, políticas y eclesiásticas, en medicina e ingeniería. Poseía gabinetes o laboratorios de física, matemáticas, geografía, química y meteorología con su respectivo observatorio. Una biblioteca de más de 7.000 volúmenes y colecciones de los más importantes periódicos y revistas de la época; un museo y un majestuoso Paraninfo para actos académicos y culturales.”*⁴⁶

Una situación parecida vive también la Universidad del Zulia. Como bien señala Nevi Ortín de Medina: “...en 1890 aún se luchaba por la ansiada Universidad para Maracaibo, solicitada desde los inicios de la República en 1833, cuando Páez era Presidente”⁴⁷, en el contexto de la consagración del Estado soberano e independiente del Zulia, a partir del decreto del Presidente Raimundo Andueza

⁴³ Academia de Ciencias Políticas y Sociales. (1992): *Leyes y Decretos de Venezuela*. Caracas. Ediciones de la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. T. XX. p. 439.

⁴⁴ Universidad de Carabobo. (s/f): *Historia de Cien Años*. Valencia. Edición a cargo de la Oficina del Cronista Gráfico de la Universidad de Carabobo. p. 17.

⁴⁵ Sobre Alejo Zuloaga puede consultarse: Frassato, Luigi. (1988). *El Insigne Educador Alejo Zuloaga en su Tierra y en su tiempo*. San Joaquín. Publicación del Centro Sociocultural San Joaquín.

⁴⁶ HURTADO LEÓN, Iván. (1997): *Universidad y Proceso Histórico. Aproximación a la Universidad de Carabobo desde la Perspectiva del Proceso Histórico Venezolano. (1892-1958)*. Valencia. Oficina del Cronista. p. 42.

⁴⁷ ORTIN DE MEDINA, Nevi. (1991): *Causas políticas e ideológicas del cierre de la Universidad del Zulia (1904)*. Maracaibo. Edición de la Gobernación del Estado Zulia. p. 137.

Palacio que dejaba a los estados Zulia y Falcón en posesión de sus respectivas soberanías, ya que en 1881 se había creado el Gran Estado Falcón-Zulia con la unión de las dos entidades. En 1883, el Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Falcón, Sección Zulia, se transforma en institución de educación superior al otorgársele la facultad de conferir los grados de doctor en todas las ciencias, con excepción de las eclesiásticas. Este es el colegio sobre el cual se va a erigir, el 29 de mayo de 1891, la Universidad del Zulia, instalándose formalmente el 11 de septiembre de ese mismo año en el Templo de San Francisco de la ciudad de Maracaibo.⁴⁸ Al igual que la de Carabobo, su cierre se hace efectivo en 1904.

En cuanto a Barquisimeto, ya en 1884, se había elevado el Colegio Nacional de 2da. Categoría de aquella ciudad del centrooccidente venezolano, fundado en 1835,⁴⁹ en Colegio Federal de 1ra. Categoría, en el contexto del Decreto Orgánico de los Colegios Nacionales del 17 de diciembre de 1881 y el Decreto Orgánico de la Instrucción Superior y Científica del 24 de septiembre de 1883, donde se permite la enseñanza de asignaturas universitarias en los Colegios Federales. Entre 1884 y 1904, en el Colegio Federal funcionaron las Facultades de Ciencias Filosóficas, Ciencias Médicas y Ciencias Políticas, ya que el mandato del Código de Instrucción de 1897, que señalaba la transformación del referido colegio en universidad, no se cumplió. Sin embargo, *“la institución siguió funcionando como Colegio Federal de Primera Categoría, con sus tres facultades y habilitado para conferir títulos de doctor hasta el año de 1904, fecha que cierra el ciclo de casa de estudio superior, desapareciendo sus facultades.”*⁵⁰ Ahora bien, ¿cuáles fueron las razones que explican esta penosa acción del gobierno del General Cipriano Castro?

En primer lugar, hay que referirse a la difícil situación fiscal en que queda el país después del triunfo de la llamada “Revolución Restauradora” de Cipriano Castro, el cual llega al poder por vía de la fuerza en diciembre de 1899. Lejos de cesar, la guerra civil continua, agravada en 1902 con el bloqueo de las potencias europeas a los principales puertos venezolanos, lo cual llevó al gobierno a crear nuevos impuestos y a rebajar sueldos y salarios, afectando, entre otros servicios, el funcionamiento de las instituciones educativas, en especial, las universidades, las cuales van a quedar reducidas a dos, la de Caracas y Mérida en 1904. La clausura de la Universidad del Zulia se hace efectiva en junio de 1904,⁵¹ quedando establecida en el Código de Instrucción Pública del 20 de enero de 1904, Art. 100, y luego ratificada en el Código de 1905, el cual señala en su Art. 89: *“Habrá dos universidades: una en Caracas que se denominará Universidad Central de*

⁴⁸ *Ibíd.* p. 173.

⁴⁹ GONZALEZ, Santos. (1997): *Historia Social e Institucional de la Educación en el Estado Lara: El Colegio Nacional de Barquisimeto 1835-1884*. Caracas. Trabajo de Grado de Maestría en Historia, Universidad José María Vargas. p. 126 y ss.

⁵⁰ Escalona, Simón. (1996) *Op. cit.* p. 92.

⁵¹ *Ibíd.* p. 216 y ss.

Venezuela, y la otra en Mérida que se denominará Universidad de Los Andes.”⁵² Pero hay también, razones vinculadas al interés de contrarrestar aquellas iniciativas regionalistas que como la de Carabobo y el Zulia conspiraban contra el centralismo imperante desde la capital y que Nevi Ortín de Medina explora con mayores detalles en su obra ya citada sobre la Universidad del Zulia, además de los conflictos internos de carácter ideológico y científico que también estaban presentes en aquellos años y, que en el caso zuliano, había derivado en toda una campaña de los sectores conservadores en contra de la universidad, acusada “de enseñar liberalismo y de fomentar filosofías materialistas, ateas y masónicas.”⁵³ Es evidente, que la corriente positivista había ganado bastante terreno en la reforma académica, de tal manera que los sectores adversos a esta concepción científica y a su filosofía no perdieron la oportunidad de justificar el cierre de 1904.

Sobre este punto, cabe consultar la opinión que sobre la universidad del siglo XIX nos ofrece Mario Briceño Iragorry, quien en su libro **La Hora Undécima (Hacia una Teoría de lo Venezolano)**, cuya primera edición de 1956, señala cómo a partir de Juan Crisóstomo Falcón y Antonio Guzmán Blanco, se le dio un cambio fundamental a la universidad, ya que fueron estos gobernantes quienes “restándole autonomía electiva y la libre disposición de sus propiedades (convertidas en títulos de deuda pública, que facilitaron su apropiación por particulares), rebajaron el viejo instituto a la categoría de un gran colegio subordinado a la dirección del oficialismo.”⁵⁴ Con ello quiso destacar este ilustre historiador, la adscripción de la universidad a las decisiones del gobierno, a través del Ministerio de Instrucción Pública creado en 1881. Pero además, Briceño Iragorry, estudiante de la Universidad Central a partir de 1909, llama la atención acerca de los efectos del positivismo en la tradición humanística del siglo XIX, ya que la introducción de esta tendencia desterró la enseñanza de la filosofía, “cuya ausencia se pretendió llenar con una explosiva antropología, saturada de hegelianismo fenomenológico y antiteológico, en cuya visión negativa terminaron por hallar cómodo afincadero las tesis racistas y los falsos relatos telúricos que orientaron la sociología pesimista, a cuyas equívocas luces fueron negados los propios derechos del pueblo.”⁵⁵

Pero es, entre los gobiernos de Castro y Gómez (1900-1935), que la universidad venezolana va a sufrir su máximo estancamiento y retroceso. En 1900, una bufonada escenificada por un grupo de estudiantes universitarios en contra del caudillismo de

⁵² Academia de Ciencias Políticas y Sociales. (1992): *Leyes y Decretos de Venezuela*. Caracas. Edición de la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. T. XXVIII. p. 190.

⁵³ ORTÍN DE MEDINA, Nevi. (1991). Op. cit. p. 224.

⁵⁴ BRICEÑO IRAGORRY, Mario. (1990): *Obras Completas*. Caracas. Ediciones del Congreso de la República. Vol. 9. p. 206. Sobre esta sociología pesimista, a la que se refiere Briceño Iragorry, se puede consultar el libro de Augusto Mijares (1952) *La Interpretación Pesimista de la Sociología Hispanoamericana*. Madrid. Afrodisio Aguado, S.A.

⁵⁵ *Ibíd.* p. 208.

los generales y que el gobierno interpretó como una ridiculización del Presidente Castro, denominada “La Sacrada”, motivó en 1901 el cierre temporal de la Universidad. Luego, hemos comentado la decisión de clausurar las universidades del Zulia y de Carabobo en 1904. Y entre 1912 y 1920, el cierre nuevamente de la Universidad Central pero por un lapso de ocho años, siendo rector, entonces, el Dr. Felipe Guevara Rojas. Este acontecimiento ha sido tratado en términos generales como una retaliación del gobierno gomecista en contra de la universidad, lo cual no deja de ser cierto. Pero al profundizar en el hecho –según la interpretación que tomamos de José Tomás Jiménez Arráiz- sucede que las razones son inicialmente internas y obedecen a la reacción de un grupo de estudiantes y profesores a una serie de actos administrativos tomados por el nuevo rector, reacción que se transformó en abierto enfrentamiento en contra del rector Guevara, que más tarde desembocó en la convocatoria de una huelga general por parte de la Asociación General de Estudiantes, el 19 de septiembre de 1912. Ante estos hechos, el Dr. Guevara Rojas renunció al rectorado, lo cual no fue aceptado. Sin embargo, el Ministro de Instrucción Pública, Arreaza Monagas, resuelve finalmente clausurar la institución.⁵⁶ Se trataba de una especie de crisis de gobernabilidad interna que llevó a la decisión drástica de cerrar la institución como medida de castigo, sin medir las consecuencias fatales que aquel acto del ejecutivo podía significar para el desarrollo de la ciencia y la cultura, en aquel país agrario, atrasado, que apenas había logrado salir de casi un siglo de guerras civiles, amotinamientos y golpes de Estado.

Pero para Juan Bautista Fuenmayor, figura también destacada, al igual que Jiménez Arráiz, de la Generación del 28, en aquella decisión privaron más razones políticas que académico-administrativas. Estas son sus palabras:

“Desde 1912, - nos relata - se habían producido acciones estudiantiles contra el gomecismo y contra las tendencias continuistas del caudillo de La Mulera, ya para entonces visibles. Estos movimientos se reprodujeron en 1913, con motivo de la firma del llamado Protocolo Francés. La Asociación General de Estudiantes, organizada a la caída del régimen Restaurador, fue, por tales motivos, clausurada. Con posterioridad, en 1917, se repitieron las protestas de los estudiantes; y otro tanto ocurrió en 1919, esta vez protagonizada por los alumnos de la Escuela de Derecho. No existía Universidad, ya que existían sólo las diversas escuelas, pero en forma desarticulada, aisladas las unas de las otras, en locales separados y distantes, de modo que los estudiantes no pudieran tener contacto diario entre sí, en el recinto universitario, y sin que existiese el claustro que caracteriza a toda Universidad, ni tampoco autoridades universitarias supremas.”⁵⁷

⁵⁶ JIMENEZ ARRAIZ, José Tomás. (1982): *34 rectores de la UCV. 1899-1981*. Caracas. Ediciones del Rectorado de la UCV. p. 55 y ss. .

⁵⁷ FUENMAYOR, Juan Bautista. (1975): *Historia de la Venezuela Política Contemporánea. 1899-1969*. Caracas. Talleres Tipográficos de Miguel Ángel García e hijo. T. I. p. 297.

Reabierto la Universidad en 1920, nuevamente es clausurada en 1921, después de la detención de una serie de estudiantes que se sumaron a la huelga que llevaban a cabo los trabajadores de la empresa británica Tranvías Eléctricos de Caracas. Aquella universidad estaba enfrentada claramente al régimen gomecista, aunque no era una institución realmente popular. Al contrario: “*Los estudiantes detenidos eran jóvenes pertenecientes, en su mayoría, a las clases poseedoras, a la burguesía mercantil o industrial, a los terratenientes e incluso algunos pertenecían a conocidas familias gomecistas.*”⁵⁸ En el fondo, había un enfrentamiento entre el sector gomecista tradicional, formado por los tachirenses de extracción rural que acompañaron a Castro en su Revolución Restauradora, y las capas burguesas urbanas que empezaban a emerger a la sombra de la paz lograda por Gómez en 1909 y del negocio petrolero. De esa misma juventud universitaria es que saldrán los líderes de la democracia venezolana del siglo XX, fundadora de los partidos políticos modernos como AD, PCV y URD, la cual va a nuclearse alrededor de la denominada “Generación del 28”.⁵⁹

Fue nuevamente la Federación de Estudiantes de Venezuela, reconstituida en 1927, la que toma la iniciativa de organizar la Semana del Estudiante alrededor del 12 de febrero, Aniversario de la Batalla de La Victoria y Día del Estudiante Universitario. Los actos que tuvieron mayor repercusión pública fueron los que se celebraron en el Teatro Municipal de Caracas, donde se coronó la Reina de los Estudiantes y se leyó el poema de José Pío Tamayo, “Homenaje y Demanda del Indio”; en el Panteón Nacional, donde habló Jovito Villalba y en la concentración estudiantil en La Pastora, donde participaron Joaquín Gabaldón Márquez y Rómulo Betancourt. En aquella atmósfera festiva, los jóvenes universitarios deslizaron críticas al gobierno “*y se hicieron ligeras alusiones a las libertades perdidas y al imperialismo*”, lo cual fue suficiente para que la reacción gubernamental actuara en lo inmediato, apresando a Villalba, Betancourt, Tamayo y Prince Lara. La solidaridad estudiantil no se hizo esperar y en masa se presentaron aquellos jóvenes en las puertas de las cárceles de Caracas, para entregarse voluntariamente, en apoyo a sus compañeros. Doscientos catorce de ellos fueron detenidos y enviados al Castillo de Puerto Cabello, lo que generó manifestaciones y huelgas en diferentes ciudades del país en solidaridad con aquellos jóvenes que una vez detenidos van a entrar en contacto con otra universidad, la universidad de la cárcel, en donde se forjarán muchos de ellos como líderes políticos, abrazando las ideas marxistas que recién había introducido entre aquella juventud romántica, el poeta tocuyano José Pío Tamayo, líder de aquellas jornadas.⁶⁰

⁵⁸ *Ibíd.* p. 298.

⁵⁹ ACEVEDO MENDOZA, María de Lourdes y Carmen Margarita Nones Mendoza. (1967): *La Generación Venezolana de 1928. Estudio de una Elite Política*. Caracas. Ediciones Ariel.

⁶⁰ SANANES, Mery, BLANCO MUÑOZ, Agustín, TAMAYO, Clementina y MUJICA, José (Com.) (1984) *Pío Tamayo. Un Combate por la Vida*. Caracas. Expediente Editorial José Martí. T. I.

Se aprecia, pues, que la universidad caraqueña, en estas tres primeras décadas del siglo XX, estuvo más en conflicto con el gobierno que en actividad académica y científica plena, dejando al país, fundamentalmente, una generación de líderes políticos y sociales que van a empezar a actuar de manera decisiva en la lucha por la democracia entre 1936, tras la muerte del dictador, hasta 1958, cuando entre avances y retrocesos, entre gobiernos civiles y militares, el país toma el curso de la modernización capitalista impulsada por la renta petrolera y logra en 1958 la instauración definitiva de un modelo político de democracia representativa. Revisemos brevemente las ejecutorias universitarias en este período de transición.

La Universidad en el Período de Transición “Hacia la Democracia” 1936-1958.

La muerte de Gómez, el 17 de diciembre de 1935, le dio al país una nueva oportunidad. La era gomecista, sin ignorar su saldo de entrega al imperialismo petrolero, de atraso social y cultural y de los estragos de su régimen de terror, dejó un país muy alejado de las guerras civiles de los caudillos militares del siglo XIX. Gómez, fue el último caudillo y con él feneció aquella Venezuela cuya dinámica política se resolvía en el campo de batalla. En 1908, cuando asume el poder, el país contaba con 2.647.624 habitantes que se incrementan a 3.467.839 en 1936.⁶¹ Y si Caracas contaba para 1920 con 92.212 habitantes, en 1936 la cifra había llegado a las 203.342 personas.⁶² En cuanto a los ingresos por exportación, el café, primer producto en 1909, aportaba al fisco 39 mil 737 millones de Bs., que se redujeron a 30 mil 852 millones de 1935, mientras el petróleo contribuía, ese mismo año de 1935, con 649 mil 335 millones de Bs.⁶³ El cambio había sido drástico. Pasábamos de una Venezuela agraria, fundada en el poder de los caudillos, a otra Venezuela que avanzaba en la urbanización acelerada y que levantaba su riqueza sobre la explotación y venta del petróleo, pero que sin embargo, no había alcanzado aún estadios de progreso social, ampliación de los servicios públicos, modernización de su aparato industrial, ni conocía de los avances de vivir en un verdadero sistema democrático. Era un país que se había detenido a las puertas del siglo XX. Los acontecimientos que siguen a la muerte de Gómez van a estar signados por esas aspiraciones colectivas de avanzar hacia el siglo XX, bajo los paradigmas de la modernidad capitalista y de la democracia representativa. La universidad tenía mucho que ver con la construcción de aquellos ideales colectivos, que ahora pasaban a ser verdaderos desafíos políticos.

⁶¹ IZARD, Miguel. (1970): *Series Estadísticas para la Historia de Venezuela*. Mérida. Facultad de Humanidades. pp. 21 - 23.

⁶² *Ibíd.* p. 54.

⁶³ *Ibíd.* p. 200.

Como se sabe, el sistema universitario apenas contaba con dos universidades: la UCV, con 1.256 alumnos inscritos y la ULA, con 276.⁶⁴ Y lo primero fue la ampliación del sistema educativo superior con la fundación del Instituto Pedagógico Nacional, como Escuela Normal Superior, el 30 de septiembre de 1936.⁶⁵ En ese mismo año, se reinician las gestiones para la reapertura de la Universidad del Zulia, la cual se logra en 1946⁶⁶ y en 1954 se fundan las dos primeras universidades privadas del país: La Universidad Santa María y la Universidad Católica Andrés Bello. Este hecho tiene que ver con la política educativa llevada a cabo tanto por la Junta Militar de Gobierno que derroca al Presidente Rómulo Gallegos en 1948, como por el gobierno dictatorial del General Marcos Pérez Jiménez (1953-58) en el que se le dio gran impulso a la educación privada. Efectivamente, el Estatuto Provisional de Educación de 1949, señala en su Art. 7° que el Estado estimulará la educación privada, prestándole apoyo moral, dirección técnica y protección material. Desarrollando este principio, el 21 de agosto de 1953, se decreta el *Reglamento Orgánico de las Universidades Privadas* en el cual se señala: “Artículo 1°: *Las Universidades Privadas, al igual que las Universidades Nacionales, son instituciones destinadas a preparar básicamente profesionales civiles y a fomentar la ciencia en sus aspectos de investigación y aplicación y la cultura en general.*”⁶⁷ Con este marco legal, se inaugura el 24 de octubre de 1953, en la sede del antiguo Seminario de San Ignacio de Caracas, la nueva universidad, con dos facultades, la de derecho e ingeniería civil. Su primer rector fue el Padre Carlos Guillermo Plaza S.J. y en su organización tomó como modelo de referencia la Universidad Javeriana de Bogotá. La nueva institución se inició con una matrícula de 340 alumnos.⁶⁸

La otra universidad es la Universidad Santa María, cuyo antecedente institucional se remonta a 1938, cuando la educadora Lola de Fuenmayor funda en Caracas el Colegio Santa María. Ahora bien, la fundación de la USM tiene mucho que ver con la crisis que vive la Universidad Central de Venezuela en el gobierno dictatorial del General Marcos Pérez Jiménez, ya que a pesar de que a su gobierno se le debe la inauguración de la “Ciudad Universitaria” en 1953, por otro lado, los derechos autonómicos que se habían recobrado en el trienio 1945-1948, fueron nuevamente perdidos en 1952, cuando el gobierno impone un “Consejo de Reforma” en la UCV, el cual, “*en febrero de 1952 removió a todas las autoridades y expulsó a un elevado número de profesores y estudiantes. Como consecuencia de ello hubo violentas protestas estudiantiles contra las autoridades impuestas y las clases fueron*

⁶⁴ FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1981): *Memoria de Cien Años*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. T. IV. p. 1559 y ss.

⁶⁵ ROJAS, Reinaldo. (2001): *Temas de Historia Social de la Educación y la Pedagogía*. Valencia. Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo. p. 45.

⁶⁶ ORTIN DE MEDINA, Nevi. (2004) *La Reapertura de la Universidad del Zulia. Reconstrucción de un Proceso Histórico. 1908-1946*. Maracaibo. Vicerrectorado Académico de la Universidad del Zulia. p. 378 y ss.

⁶⁷ Tomado de: Yépez Castillo, Aureo. (1994) Op. cit. p. 418.

⁶⁸ *Ibíd.* pp. 186 - 187.

*suspendidas indefinidamente.*⁶⁹ Pues bien, la USM inicia sus actividades el 21 de octubre de 1953 con las Facultades de Derecho, Economía y Farmacia, y entre sus autoridades y docentes va a estar presente una gran parte de aquel profesorado de la UCV que había sido expulsado por la intervención de 1952, como es el caso de su primer Rector, Dr. José Luis Salcedo Bastardo.⁷⁰ Este período culmina con la activa participación de estudiantes y profesores de la UCV en el derrocamiento de la dictadura Pérezjimenista, el 23 de enero de 1958. Destaca, entre aquellos acontecimientos, la huelga estudiantil del 21 de noviembre de 1957, como respuesta a los resultados del plebiscito organizado por el gobierno el 4 de noviembre de aquel año y que daba triunfador a Pérez Jiménez. Como señala Juan Bautista Fuenmayor, las acciones estudiantiles no se limitaron a la UCV, sino que se extendieron a la Universidad Católica Andrés Bello y a la Universidad de Los Andes.⁷¹ La caída del régimen militar y la inauguración de la democracia representativa le abrían un nuevo tiempo histórico a la universidad venezolana, el cual hemos dividido en dos períodos. De 1958 a 1970 y de 1971 al presente.

De la Universidad Autónoma a la Universidad Nacional Experimental. 1958-1970.

Una de las primeras acciones que toma la Junta de Gobierno de 1958, presidida por el Contralmirante Wolfgang Larrazábal, fue la de nombrar una Comisión Universitaria encabezada por el Dr. Francisco de Venanzi, quien asumió la dirección de la UCV y más tarde se transformó en el primer rector electo, en el siglo XX, por sufragio universal directo y secreto del Claustro, para el trienio 1958-1963. Esa misma Comisión elaboró un anteproyecto de Ley de Universidades donde se reestablecieron los principios de autonomía y se creaba, como órgano único nacional destinado a coordinar al sector universitario, el Consejo Nacional de Universidades. Este anteproyecto dio paso al Decreto Ley No. 458, del 5 de diciembre de 1958, sancionado por el Dr. Edgar Sanabria, como Presidente encargado de la República, y con el cual se derogó la Ley de Universidades del 2 de agosto de 1953. Sin embargo, luego de las elecciones de diciembre, sale electo Rómulo Betancourt en representación del partido Acción Democrática, abriéndose nuevamente un período de confrontación con las universidades, especialmente a partir de 1960 cuando la universidad pasa a ser escenario del conflicto político del gobierno con la oposición de izquierda que culmina con la suspensión de las garantías constitucionales. La UCV no sólo fue cerrada en varias oportunidades, sino además, allanado el recinto universitario por tropas del ejército.

Pero hay un acontecimiento institucional de gran significación por sus efectos posteriores en la organización del sistema universitario nacional, como fue la

⁶⁹ RODRÍGUEZ Luis Cipriano, VILLEGAS Silvio y REYES Arminda. (2000): *La UCV medio siglo de historia. 1950-2000*. Caracas. Ediciones del Rectorado. p. 19.

⁷⁰ SAIN DE GUTIÉRREZ, Carmen. (1985): Op. cit. T. II. p. 189 y ss.

⁷¹ FUENMAYOR, Juan Bautista. (1983): Op. cit. T. X. p. 462.

creación, según Decreto de fecha 6 de diciembre de 1958, de la Universidad de Oriente, puesto que esta nueva Casa de Estudios Superiores nacía bajo el concepto de Universidad Experimental, “la cual no gozaba de la autonomía establecida en la Ley, ni se ajustaba totalmente a la estructura académica tradicional.”⁷² Con ello, el subsistema universitario ya dividido en universidades públicas y privadas va a sufrir una subdivisión más, entre universidades públicas autónomas y universidades nacionales experimentales, con autonomía restringida y totalmente dependientes del gobierno a través del Ministerio de Educación. Así, el grupo de Universidades Autónomas quedará reducido a las siguientes instituciones: Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad del Zulia y Universidad de Carabobo, cuya reapertura se hace posible gracias al Decreto No. 100 de la Junta de Gobierno, con fecha 21 de marzo de 1958.⁷³ Más tarde, la propia Universidad de Oriente obtendrá su estatuto de universidad autónoma. En consecuencia, en este período aparece un nuevo modelo de universidad, que la Ley de Universidades de 1970 no define, pero que va crecer con el tiempo. Según las fuentes oficiales del CNU, entre 1962 y 2000, este grupo de Universidades Públicas que crea el Ejecutivo, calificadas como universidades experimentales.

UNIVERSIDADES NACIONALES EXPERIMENTALES 1962-2001

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FECHA DE FUNDACIÓN	LUGAR
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado	22-09-1962	Barquisimeto
Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar	18-07-1967	Caracas
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	25-01-1974	Caracas
Universidad Nacional Experimental del Táchira	01-03-1974	San Cristóbal
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora	07-10-1975	Barinas
Universidad Nacional Abierta	27-09-1977	Caracas
Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda	28-07-1977	Córo
Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos	28-07-1977	San Juan de los Ríos
Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (**)	21-05-1979	Barquisimeto
Universidad Nacional Experimental de Guayana	09-03-1982	Puerto Ordaz
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt	15-03-1982	Cabimas
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (***)	28-07-1983	Caracas
Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional	26-04-1999	Caracas
Universidad Nacional Experimental del Yacucuy	29-01-1999	San Felipe
Universidad Nacional Experimental del Sur de Lago Jesús Semprúm	08-05-2000	Santa Bárbara del Zulia
Universidad Marítima del Caribe	07-07-2001	Caba La Mar

Fuente: CNU-Secretaría Permanente.

(*) La Universidad Politécnica se crea a partir de la integración de los antiguos Institutos Politécnicos de Barquisimeto, Caracas y Puerto Ordaz, que pasaron a ser vicerrectorados.

(**) La Universidad Pedagógica se crea en 1983 a partir de la integración de los antiguos Institutos Pedagógicos de Caracas, Barquisimeto, Maracay, Rubio, Maturín, El Mácaro y Siso Martínez del Estado Miranda.

⁷² FUENMAYOR, Juan Bautista. (1983): Op. cit. T. XI. p. 520.

⁷³ HURTADO LEÓN, Iván. (1997): Op. cit. p. 89.

Todo este grupo de universidades, en su gran mayoría, carece de investigaciones formales y rigurosas sobre sus orígenes históricos y proceso de institucionalización. En muchos casos, hasta sus respectivos archivos históricos no han sido creados o no están en funcionamiento, por lo que este proceso histórico espera la actuación del historiador de la educación para conocer con mayores detalles el desenvolvimiento de la universidad en este período tan reciente de nuestra historia republicana. Lo que sigue es la expansión del subsistema, pero en una primera fase, hasta la década de los años 70, con un mayor crecimiento de universidades públicas, mientras que a partir de la década de los 80 el incremento de instituciones privadas ha sido lo más significativo. Veamos:

VENEZUELA
UNIVERSIDADES PRIVADAS 1960-1999

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FECHA DE FUNDACIÓN	LUGAR
Universidad Metropolitana	24-07-1965	Caracas
Universidad Rafael Urdaneta	21-05-1974	Maracaibo
Universidad Tecnológica del Centro	27-09-1979	Guacara
Universidad Católica del Táchira	27-09-1982	San Cristóbal
Universidad José María Vargas	01-06-1983	Caracas
Universidad Bicentennial de Aragua	16-06-1986	Valencia
Universidad Gran Mariscal de Ayacucho	03-04-1987	Barcelona
Universidad Rafael Belluso Chacín	26-12-1989	Maracaibo
Universidad Fermín Toro	09-05-1989	Cabudare
Universidad Yacambú	30-11-1989	Cabudare
Universidad Nueva Esparta	09-03-1989	Caracas
Universidad Valle del Mombuy	01-10-1997	Valera
Universidad Alejandro de Humboldt	28-07-1997	Caracas
Universidad de Margarita	23-11-1998	Porlamar
Universidad Santa Rosa	18-03-1999	Caracas

Fuente: CNU-Secretaría Permanente.

Expansión, Crisis y Reforma del Subsistema Universitario 1971-2005

Este incremento de las instituciones universitarias en Venezuela, especialmente en las dos últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, ha sido calificado por muchos observadores y analistas como un fenómeno de crecimiento cuantitativo que ha conspirado con los niveles de calidad que exige todo servicio educativo, a pesar de que se aprecia, paralelamente, un desequilibrio real entre la demanda de educación superior universitaria y la oferta pública, lo cual ha derivado en una ampliación del sector privado. Así, mientras entre el 2000 y 2005 sólo fue incorporada una universidad pública al sistema de educación superior, la Universidad Bolivariana de Venezuela, del lado de la universidad privada se

cuentan la Alonso de Ojeda, Arturo Michelena, Católica Cecilio Acosta, Dr. José Gregorio Hernández, José Antonio Páez, Monteávila y Panamericana del Puerto, creadas entre 2002 y 2004. Se trata, pues, de un conglomerado institucional que pugna por transformarse en un verdadero sistema educativo nacional, cuya reconstrucción y comprensión histórica está por realizarse, más allá de la crónica y la apología aniversaria, desde las perspectivas de la moderna ciencia de la historia, en cuyo seno se desarrolla actualmente una nueva historia social e institucional de la educación y la pedagogía como Programa de Altos Estudios y como Línea de Investigación⁷⁴, en correspondencia con los cambios socio-políticos, científicos y culturales que se vienen desarrollando en la sociedad global contemporánea.

SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. (1992): *Leyes y Decretos de Venezuela*. Caracas. Ediciones de la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. T. XX.

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. (1992): *Leyes y Decretos de Venezuela*. Caracas. Edición de la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. T. XXVIII.

ACEDO MENDOZA, María de Lourdes y NONES MENDOZA, Carmen Margarita. (1967): *La Generación Venezolana de 1928. Estudio de una Elite Política*. Caracas. Ediciones Ariel.

ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel, CASADO ARBONIÉS, Manuel y CASADO ARBONIÉS Francisco Javier. (2004): *El Concilio de Trento y los Colegios de las «naciones» de la Universidad de Alcalá de Henares: El Colegio Menor de «León»*. Madrid. Editorial Dykinson.

BRICEÑO IRAGORRY, Mario. (1990): *Obras Completas*. Caracas. Ediciones del Congreso de la República. Vol. 9.

CAPPELLETTI, Ángel J. (1994): *Positivismo y Evolucionismo en Venezuela*. Caracas. Monte Ávila Editores. Latinoamericana.

CARACCIOLO PARRA, León. (1932): *La Instrucción en Caracas 1567-1725 1932*. Parra León Hermanos Editores.

CHALBUAD CARDONA, Eloi. (1966): *Historia de la Universidad de los Andes*. T. I.

⁷⁴ ROJAS, Reinaldo. (2000): Op. cit. pp. 17-33; SOTO ARANGO, Diana. (1998): *Historia de la Universidad Colombiana*. T. I. Historiografía y Fuentes. Tunja. Edición de la UPTC.

- CNU-OPSU. (2005): *Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior en Venezuela. Proceso Nacional de Admisión 2005*. Caracas. Publicación oficial de OPSU.
- CNU-Secretaría Permanente. (2001): *Transformación: Urgencia de la Universidad Venezolana*.
- ESCALONA, Simón. (1996): *Historia Social e Institucional de la Educación en el Estado Lara: El Colegio Federal de Primera Categoría de Barquisimeto*. Barquisimeto. Trabajo de Grado de Maestría en Educación, mención Enseñanza de la Historia. Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico de Barquisimeto. (Mimeo).
- FERNÁNDEZ HERES, Rafael. (1981): *Memoria de Cien Años*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. T. IV.
- FRASSATO, Luigi. (1988): *El Insigne Educador Alejo Zuloaga en su Tierra y en su Tiempo*. San Joaquín. Publicación del Centro Sociocultural San Joaquín.
- FUENMAYOR, Juan Bautista. (1975): *Historia de la Venezuela Política Contemporánea. 1899-1969*. Caracas. Talleres Tipográficos de Miguel Ángel García e hijo. T. I.
- GIL FORTOUL, José. (1930) *Historia Constitucional de Venezuela*. T. I. Caracas. Parra León Hermanos Editores. p. 112.
- GONZÁLEZ, Santos. (1997): *Historia Social e Institucional de la Educación en el Estado Lara: El Colegio Nacional de Barquisimeto 1835-1884*. Caracas. Trabajo de Grado de Maestría en Historia, Universidad José María Vargas. p. 126 y ss.
- HISULA. (2005): *Simposio: "Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana"* Boletín presentado en la Conferencia 2005 de la Society for Latin American Studies, Derby, UK. 2005. Tunja (Colombia). Buhos Editores.
- HURTADO LEÓN, Iván. (1997): *Universidad y Proceso Histórico. Aproximación a la Universidad de Carabobo desde la Perspectiva del Proceso Histórico Venezolano (1892-1958)*. Valencia. Oficina del Cronista.
- IZARD, Miguel. (1970): *Serie Estadísticas para la Historia de Venezuela*. Mérida. Facultad de Humanidades.
- JIMÉNEZ ARRÁIZ, José Tomás. (1982): *34 Rectores de la UCV. 1899-1981*. Caracas. Ediciones del Rectorado de la UCV.

- LEAL, Ildefonso. (1963): *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*. Caracas. EBUC. p. 39.
- (Com.) (1965): *Cedulario de la Universidad de Caracas*. Caracas. Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la UCV.
- . (1983): *La Universidad de Caracas en los Años de Bolívar*. Caracas. Ediciones del Rectorado de la UCV. T. II
- MIJARES, Augusto. (1952): *La Interpretación Pesimista de la Sociología Hispanoamericana*. Madrid. Afrodísio Aguado, S.A.
- MOLINA, Pedro. (2002): *Los primeros Estatutos de la Universidad de Mérida (1832)*. Mérida. Edición del Archivo Histórico de la ULA.
- ORTIN DE MEDINA, Nevi. (1991): *Causas Políticas e Ideológicas del Cierre de la Universidad del Zulia (1904)*. Maracaibo. Edición de la Gobernación del Estado Zulia.
- (2004): *La Reapertura de la Universidad del Zulia. Reconstrucción de un Proceso Histórico. 1908-1946*. Maracaibo. Vicerrectorado Académico de la Universidad del Zulia.
- PARRA LEÓN, Caracciolo. (1954): *Obras*. Madrid. Editorial J.B. p. 315.
- (1932): *La Instrucción en Caracas 1567-1725*. Las Constituciones de 1696, apéndice documental.
- PICÓN-SALAS, Mariano. (1950): *De la conquista a la Independencia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- PICÓN FEBRES, Gonzalo. (1968): *Obras Completas*. Mérida. Ediciones del Consejo Universitario. T. I.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. (1999): *Educación e Ideología en la España Contemporánea*. Madrid. Editorial Tecnos.
- RODRÍGUEZ, Luis Cipriano, VILLEGAS Silvio y REYES Arminda. (2000): *La UCV Medio Siglo de Historia. 1950-2000*. Caracas. Ediciones del Rectorado.
- ROJAS, Arístides. (1891): *Orígenes Venezolanos*. Volumen primero. Caracas. Imprenta y litografía del Gobierno Nacional.

- ROJAS, Reinaldo. (1986): "Bolívar y la universidad." En: *Historiografía y Política sobre el Tema Bolivariano*. Barquisimeto: Fondo Editorial Buría.
- (2001): *Temas de Historia Social de la Educación y la Pedagogía*. Valencia. Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo.
- RONDÓN-MÁRQUEZ, R.A. (1944): *Guzmán Blanco. "El Autócrata Civilizador"*. Caracas. Tipografía Garrido. T. II.
- SAÍN DE GUTIÉRREZ, Carmen. (1985): *Contribución a la Historia de la Universidad Santa María (1953-1983)*. Caracas. Universidad Santa María. 2 tomos. (Mimeo)
- SANANES Mery, BLANCO MUÑOZ Agustín, TAMAYO Clementina y MUJICA José (Com.) (1984) *Pío Tamayo. Un Combate por la Vida*. Caracas. Expediente Editorial José Martí. T. I.
- SALCEDO BASTARDO, J. L. (Comp.) (1973): *El Primer Deber*. Caracas. Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.
- SARRAILH, Jean. (1992): *La España Ilustrada de la Segunda Mitad del Siglo XVIII*. México. Fondo de Cultura Económica.
- UNIVERSIDAD DE CARABOBO. (s/f) *Historia de Cien Años*. Valencia. Edición a cargo de la Oficina del Cronista Gráfico de la Universidad de Carabobo.
- UCV. (1965): *Cedulario de la Universidad de Caracas (1721-1820)*. Caracas. Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la UCV.
- VARGAS, Doctor José. (1958): *Obras Completas*. Vol. I. Caracas. Edición del Ministerio de Educación.
- YÉPEZ CASTILLO, Aureo. (1994): *La Universidad Católica Andrés Bello en el Marco Histórico-Educativo de los Jesuitas en Venezuela*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.

ROJAS, Reinaldo. (2005): "Historia de la Universidad en Venezuela", en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* No. 7, Tunja. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. RUDECOLOMBIA, pp. 73- 98.